Salto del Guairá, 07 de Agosto de 2020.

Señor:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación a la Nota DNC Nº 14989/2020, en donde han observado varios puntos, el llamado vía de la Excepción Nº 04/2020. **ADQUISIICON DE KIT DE ALIMENTO. ID 383.975:**

1- Sobre el punto número 01, se informe que recién en fecha 13/07/2020 se ha solicitado la intención, ya que la institución no contaba con disponibilidad presupuestaria. Además, como es bien sabido por la situación de la pandemia (Coronavirus), los funcionarios Administrativos de la sección U.O.C, no estaban prestando servicios de manera presencial en las oficinas.

Es por ellos Sr. director, la justificación correspondiente.

2- Sobre el informe de evaluación que no cuenta con todos los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones, se menciona que se ha subsanado mediante un informe complementario.

Además, se hace constar que no se ha evaluado la capacidad financiera, teniendo en cuenta el monto del llamado, que no es por Concurso de Ofertas ni mucho menos licitación pública nacional, sino más bien por la vía de la excepción.

Sin otro particular, le saludo atentamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Atentamente.

Abog. Orlando D. Fernández A.
Responsable U.O.C